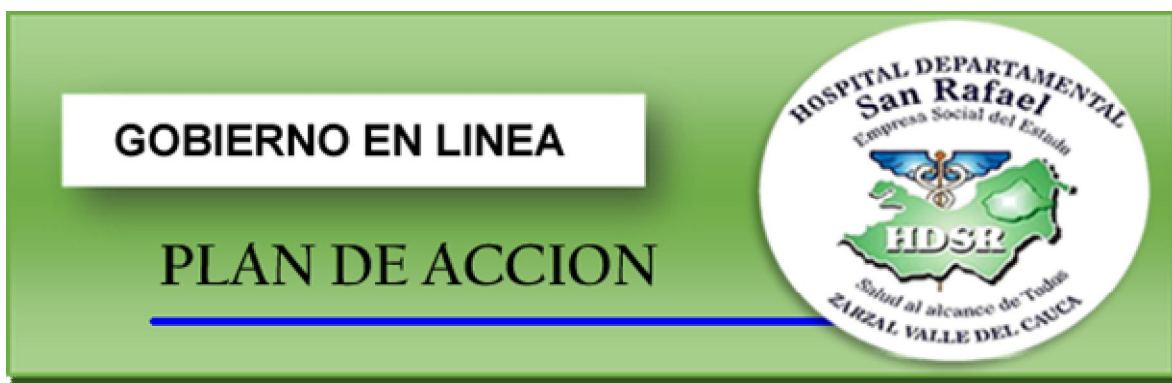




Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia



PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA



2014



Tabla de Contenido

	Pág.
1. Marco Legal.....	3
2. Diagnóstico Preliminar.....	4
3. Avance De Gobierno En Línea Proyectado Por La Entidad Territorial.....	6
4. Conformación Del Comité.....	11
5. Marco Estratégico.....	13
6. Marco De Acción.....	14

PLAN DE ACCIÓN

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción en el orden territorial, para el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIONES Y MEJORAS AL PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL

1. MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.

Nota: Los contenidos sobre componentes, temáticas, dimensiones y otros temas relacionados en este documento fueron tomados del manual para la implementación de gobierno en Línea 3.1 y otros lineamientos disponibles en www.programa.gobiernoonline.gov.co.



2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL** consiste en “definir los lineamientos para la

implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL**.

2. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se puede constatar, mediante del acompañamiento del programa gobierno el Línea *SANDRA MILENA RINCON* que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL**, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Mediante la resolución No. 409 de septiembre 8 de 2014, por la cual se crea el Comité anti tramites y de gobierno en Línea del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL**.
2. Dar a conocer la estrategia de Gobierno en Línea
3. Se crea acta de TIC gobierno en línea No. 001
4. Se define el área de servicio en donde se administrará los contenidos del sitio web del Hospital quedando definido en el área de Sistemas de Información como punto central de las TIC.



5. Se entregan los debidos comunicados a los jefes de área encargados de entregar información pertinente a su área de servicio para la publicación de contenidos del sitio web del Hospital.
6. Se envía vía E-mail a la asesora de control interno, calidad y jurídica la información referente a la resolución No. 409 de septiembre 8 de 2014 y copia del acta y comunicados entregados al personal del Hospital sobre la publicación de los contenidos del sitio web del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL**. con referencia a las TIC.
7. Se entregan a los jefes de área los compromiso que según su área deben de entregar diario, semanal, mensual, trimestral, semestral, o anual según el caso para la publicación de contenidos del sitio web del Hospital

3. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 1. Avance Fase de Información en línea. A octubre de 2014

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	NOCAIMA
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\ día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009\07\06
Misión y visión	SI	2009\07\06
Objetivos y funciones	SI	2009\07\06
Organigrama	SI	2009\07\06
Localización física	SI	2009\07\06
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009\07\06
Correo electrónico de contacto	SI	2009\07\06
Horarios y días de atención al público	SI	2009\07\06
Directorio de funcionarios principales	SI	2009\07\06
Directorio de entidades	SI	2009\07\06
Directorio de agremiaciones y asociaciones	SI	2009\07\06



Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	2014\09\08
Decretos	SI	2014\09\08
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	2014\09\08
Proyectos de normatividad	NO	2014\09\08
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	2014\09\08
Información histórica de presupuestos	SI	2014\09\08
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	2009\07\06
Programas y proyectos en ejecución	NO	2014\09\08
Contacto con dependencia responsable	SI	2009\07\06
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	2009\07\06
Listado de servicios	SI	2009\07\06
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	2009\07\06
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	2009\07\06
Informes de Gestión	SI	2014\09\08
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	SI	2009\07\06
Plan de Mejoramiento	NO	2014\09\08
Servicios de información		
Información para niños	SI	2014\09\08
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	2009\07\06
Boletines y publicaciones	SI	2009\07\06
Noticias	SI	2009\07\06
Calendario de actividades, cronograma actividades	SI	2009\07\06
Glosario	SI	2014\09\08
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2009\07\06
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	2009\07\06
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009\07\06

Fecha de la última actualización	SI	2009\07\06
División de los contenidos	SI	2009\07\06
Uso de colores	SI	2009\07\06
Uso de marcos	SI	2009\07\06
Manejo de vínculos	SI	2009\07\06
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2009\07\06
Acceso a la página de inicio	SI	2009\07\06
Acceso al menú principal	SI	2009\07\06
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2009\07\06
Marcación y/o etiquetado	SI	2009\07\06
Tiempo de despliegue	SI	2009\07\06

Tabla 2. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	2009\07\06
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	2009\07\06
Mecanismo de búsqueda	NO	2014\09\08
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	2014\09\08
Encuestas de opinión	SI	2009\07\06
Información en audio y/o video	NO	
Descarga de documentos	SI	2009\07\06
Mecanismos de participación,	SI	2009\07\06
Ayudas	SI	2014\09\08
Contratación en línea SECOP	SI	2009\07\06
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea, Formato solicitud historia clínica	SI	2009\07\06
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		X
Alto Bajo		
Alto Medio		



Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		X
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 3. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	2014\09\08
Consulta del estado de un trámite y/o servicio, citas por internet email	SI	2014\09\08
Plazos de respuesta	SI	2014\09\08
Medición de la satisfacción de los usuarios estadísticas uso web	SI	2009\07\06
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	2014\09\08
Georeferenciación	SI	2009\07\06
Otro idioma	NO	2014\09\08
Política de seguridad	SI	2009\07\06
Monitoreo del desempeño y uso	SI	2009\07\06
TRÁMITES		
Bajo		
Medio		X
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio		X
Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transformación en Línea.



FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	SI	2011/11/01
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	SI	2009\07\06
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	SI	2014\09\08
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2014\09\08
Múltiples canales, WEB, REVISTA	SI	2009\07\06
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	2014\09\08
Personalización	SI	2009\07\06
Accesibilidad Web	SI	2009\07\06
Incentivos y/o estímulos	NO	2014\09\08
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	2014\09\08
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	2014\09\08
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	2014\09\08
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	2009\07\06
Políticas de interoperabilidad	NO	2009\07\06
Tramitador en línea	NO	2009\07\06
Centro de Contacto al Ciudadano, por buzones	SI	2009\07\06
Flujos y sistemas de información		
Bajo		
Medio		X
Alto		
TRÁMITES		
Bajo		
Medio		X
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		

Medio		X
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	2014\09\08
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	2014\09\08
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	2014\09\08
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	2014\09\08
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	2014\09\08
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	2014\09\08

4. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes del Hospital Departamental San Rafael, el Comité de Gobierno en línea del HOSPITAL, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

a. La Gerente, **LUZ STELLA ECEHVERRI OCAMPO** quien será el responsable de convocar a las sesiones respectivas, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

Serán invitados permanentes el Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de la Calidad, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Jefe de la Oficina de Control Interno.

❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

ADRIANA CORDOBA, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- ❖ Coordinadores de Áreas de Servicios.
- ❖ Subgerencia Administrativa.
- ❖ Sistemas de información.
- ❖ Coordinador de Quejas, Reclamos y Defensor del Ciudadano.

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web del Hospital, todos los integrantes del Comité de Gobierno en Línea, podrán sugerir y/o recomendar, incluir, modificar o suprimir información entregada por cada uno de los encargados de entregar la información de publicación alimentada en la página Web del Hospital por el Área de sistemas a Cargo de la Ingeniera SANDRA MILENA RINCON designada por el Hospital, la cual tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y será responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en el sitio Web, ya que el área de sistemas de información está encargada junto con el comité de las TIC de aprobar los contenidos registrados por los jefes de Área.



5. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2015, **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL**, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL**, haciendo partícipes a todos los Integrantes del Hospital, a fin de mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por la **RESOLUCIÓN No. 206 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2008** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

6. MARCO DE ACCIÓN



Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité Gobierno en línea.	Calidad y pertinencia de la información publicada.	Frecuencia de reunión del Comité Gobierno en línea.	Mensual	Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de Gobierno en línea.	Comité Gobierno en línea.	Sitio Web Actas del Comité Gobierno en línea.	Mensual
	Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados	70%	Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Sistemas de información	Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	Mensual
		Cantidad de noticias publicadas	Según el caso				
		Porcentaje de	60%				



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		miembros que publicaron información					
Diagnóstico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía.	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web, estadísticas mensual Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal 2/ mes 1 al mes 100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política.	Funcionarios públicos o delegados. Comité gobierno en el orden territorial.	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	Mensual
Acciones para avanzar en las 5 fases de Gobierno en línea.	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos.	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información. Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción Porcentaje de criterios cumplidos	70% 20% 70% 60%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL	Comité Gobierno en línea Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de Gobierno en línea por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance	1 año



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		en la fase de transformación Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	70%	Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases Establecer acciones de mejoramiento		en cada una de las fases del GEL Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas Estadísticas del sitio Web municipal	
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano.	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año. Porcentaje de servicios automatizados Cantidad de servicios automatizados/	80% 80% 50% 60%	Identificación de los servicios ofrecidos por el hospital. Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas Publicación de la información en el sitio Web y	Comité GEL	Sitio Web Información. Estadísticas del sitio Web	1 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		<p>Cantidad de servicios prestados</p> <p>Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales</p>		<p>sitios conexos</p> <p>Revisión periódica de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>			
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	<p>Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año.</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias.</p>	<p>70%</p> <p>70%</p> <p>70%</p>	<p>Identificación de los trámites de la Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos.</p> <p>Revisión semestral de la información de</p>	Comité GEL	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	Mensualmente



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				los trámites publicados. Iniciar un proceso de automatización de los trámites. Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			

ARTICULO SEGUNDO: La oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité de Gobierno en línea en el orden presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la gerencia de general, dicho informe se publicará en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: Este Plan de Acción se adopta a los 8 días Del mes Septiembre De 2014 En constancia firma:

**Comité de Gobierno en Línea
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL**